

## PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO



Fecha: 5/28/2018

## Plan Integral de Manejo de Incidentes (PIMI)

## Procedimiento en caso de Emergencia Medica

En caso de que un empleado o visitante sufriese un accidente o percance medico en las instalaciones de la Sede del Banco, usted deberá:

- 1. Comunicarlo a la SALA DE CONTROL.
- 2. Suministrar al Personal de la SALA DE CONTROL la siguiente información:
  - Su nombre y número de Extensión.
  - Nombre, sexo y edad aproximada de la persona afectada.
  - Naturaleza de la lesión o enfermedad.
  - Localización exacta.
- 3. No movilice a la persona afectada.

## Acciones a seguir:

La SALA DE CONTROL contactará telefónicamente con el Servicio Médico con que cuenta el Banco y la Unidad de atención de emergencia o brigadistas, darán los primeros auxilios y efectuarán la solicitud al servicio de Ambulancia.